

1 **Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 007-2026**, celebrada a las diecisiete horas con  
2 diez minutos de la tarde del veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, de manera  
3 virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

4 **Miembros presentes:** Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Sofía  
5 Ramírez González, viceministra de Educación; Allan Mora Vargas, viceministro,  
6 Ministerio de Salud; Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la  
7 Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la  
8 Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la  
9 Persona Joven y Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la  
10 Persona Joven. -----

11 **Ausentes:** Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU; Jorge Rodríguez  
12 Bogle, viceministro de la Presidencia. -----

13 **ARTICULO N° 01. Confirmación del quorum.** -----

14 Miguel Arrieta: Muy buenas tardes a todos y todas. Al ser las cinco y diez del 24 de  
15 marzo del 2026, damos inicio a la sesión ordinaria número 7 del 2026. Como primer  
16 punto, confirmación del quórum; el día de hoy nos acompaña doña Sofía Ramírez  
17 del MEP, Alejandra Vega, Nicolás Garita y Kevin Campos de la asamblea, y mi  
18 persona, Miguel Arrieta, por ende, tenemos quórum. -----

19 **ARTICULO N° 02. Aprobación de la agenda.** -----

20 Miguel Arrieta: Como punto dos sería la aprobación de la agenda. —Doña Sofía. —

21 Sofía Ramírez: De acuerdo con la agenda. -----

22 Miguel Arrieta: También tenemos a don Allan para temas de actas. Don Allan,  
23 estamos aprobando la agenda. -----

24 Allan Mora: Sí, de acuerdo con la agenda. -----

25 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

26 Alejandra Vega: De acuerdo con la agenda. -----

27 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

28 Nicolás Gartia: De acuerdo. -----

29 Miguel Arrieta: Y Kevin ya escribió que está de acuerdo también con la agenda. ----

30 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 007-

1 2026 del 24 de marzo del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

2 **ACUERDO EN FIRME.** -----

3 **ARTICULO N° 03. Aprobación Acta 006-2026.** -----

4 Miguel Arrieta: Pasamos al segundo punto, que es el acta pasada, en la cual estuvo  
5 ausente solamente doña Yelin Zúñiga del INAMU, entonces aprobaríamos esta  
6 acta, la número 6. Doña Sofía. -----

7 Sofía Ramírez: De acuerdo con el acta. -----

8 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

9 Allan Mora: De acuerdo. -----

10 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

11 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

12 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

13 Nicolás Garita: De acuerdo. -----

14 Miguel Arrieta: Y Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme por el chat. Y

15 Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

16 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 006-2026, del  
17 10 de marzo del 2026. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

18 **ACUERDO EN FIRME.** -----

19 **ARTICULO N° 04. Correspondencia.** -----

20 Miguel Arrieta: Vamos con correspondencia. Ah, bueno, esta correspondencia la va  
21 a leer Natalia o Nicolás, es la de una invitación, creo. Ah no, esta es otra. -----

22 Nicolás Garita: Si me ayudan a leerla, se los agradezco, es que voy manejando. --

23 Miguel Arrieta: Ok, perfecto, esto fue un oficio dirigido a Nicolás como parte de la  
24 Junta Directiva y dice, estimado señor, por medio de la presente, respetuosamente  
25 se solicita valorar la posibilidad de realizar una excitativa a la alcaldía Municipal con  
26 el fin de que el presupuesto extraordinario que incorpora los recursos del Comité  
27 Cantonal de la persona joven sea presentado durante el primer trimestre del año.  
28 Lo anterior debido a que, cuando dicho presupuesto se presenta a una fecha  
29 posterior se ve afectada la ejecución oportuna de los recursos destinados a la  
30 persona joven, la cual incide directamente en el incumplimiento del Plan Anual de

1 Trabajo del CPJ. Es importante señalar que durante el 2025 no fue posible ejecutar  
 2 dichos recursos debido a la fecha en que el dinero fue recibido e incorporado al  
 3 presupuesto municipal, situación que limitó el desarrollo de las acciones  
 4 programadas en beneficio de la población joven del cantón, agradeciendo de  
 5 antemano la atención brindada a la presente gestión y en espera de que se pueda  
 6 valorar esta solicitud. Y bueno, eso fue un correo enviado por el presidente del  
 7 Comité de la Persona Joven de San José hacia Nicolás, que básicamente sería  
 8 como dar por recibido, debido a que ya a todas las municipalidades se les va a  
 9 mandar un oficio, bueno ya se les mandó de parte del CPJ, de parte del despacho  
 10 se les va a mandar esta semana otro correo, y justamente hoy se llamó a todas las  
 11 municipalidades para recordarles que tienen que mandarnos la solicitud de  
 12 transferencia, de hecho, hoy se llamó a la mayoría y ya nos llegaron 15 solicitudes  
 13 de transferencia, entonces, básicamente nos están pidiendo algo que ya estamos  
 14 haciendo, entonces sería sólo dar por recibido, igual Nicolás no sé si quería ampliar.  
 15 Nicolás Garita: Sí, no, en realidad era eso, más bien que dicha que ya se está  
 16 haciendo y nada más sería entonces dar por recibido. Ellos, por estar tan cerca y  
 17 yo haber sido parte del comité, siempre he estado pendiente de lo que pasa ahí en  
 18 el Comité de San José, entonces ellos tenían esa preocupación porque ellos han  
 19 tratado de hablar con el alcalde, más bien, el mismo presidente del comité trabaja  
 20 con un regidor, entonces ahí con el propio jefe han tratado de hablar con el alcalde  
 21 para ayudarlos, etcétera, pero se queda sólo en eso, en palabras. Entonces nos  
 22 estaban pidiendo ayuda para presionar, lo mismo que hicimos la vez pasada, pero  
 23 si ya se está haciendo excelente, más bien, gracias. -----  
 24 Miguel Arrieta: Si no, ya desde el CPJ se mandó comunicación a todas las  
 25 municipalidades y el despacho esta semana, bueno, después de semana Santa  
 26 perdón, mandamos otro oficio y hoy empezamos a llamar de una por una a las  
 27 municipalidades. Entonces ese sería el acuerdo número 3 y dice, se da por conocido  
 28 el oficio CPJ-11- 2026, relativo a la solicitud del Comité de la Persona Joven de San  
 29 José, mediante el cual se solicita instar a las alcaldías municipales de San José a  
 30 presentar el presupuesto extraordinario que incorpora el recurso del Comité de la

- 1 Persona Joven dentro del primer trimestre de cada año. —Doña Sofía. -----  
2 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
3 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
4 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
5 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
7 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
10 de acuerdo y en firme. -----  
11 **ACUERDO N°03:** Se da por conocido el oficio CPJ-11-2026, relativo a la solicitud  
12 del Comité de la Persona Joven de San José, mediante el cual se solicita instar a la  
13 Alcaldía Municipal de San José a presentar el presupuesto extraordinario que  
14 incorpora los recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven dentro del primer  
15 trimestre de cada año. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.  
16 **ACUERDO EN FIRME.** -----  
17 **ARTICULO N° 05. Asuntos de Presidencia.** -----  
18 Miguel Arrieta: No hay asuntos de presidencia. -----  
19 **ARTICULO N° 06. Asuntos de Dirección Ejecutiva.** -----  
20 Miguel Arrieta: Y pasaremos al punto 6, que es asuntos de Dirección Ejecutiva para  
21 el tema de los proyectos. —Doña Natalia. -----  
22 Natalia Camacho: Buenas tardes, quité la cámara porque tengo el Internet inestable.  
23 Vamos a empezar con los proyectos de Comité de la Persona Joven, iniciando con  
24 Cóbano. El nombre del proyecto es Activación Juvenil en la Costa de Cóbano, un  
25 impulso hacia el futuro. Tienen un presupuesto ordinario de dos millones seiscientos  
26 veintiséis mil setecientos cuarenta y cuatro colones. El objetivo es promover la  
27 construcción y consolidación de escenarios de seguridad, crecimiento personal y  
28 diversión a través del fortalecimiento de la participación activa y el rol de liderazgo  
29 en el ámbito sociocultural de las juventudes. Tienen varias actividades, entre ellas,  
30 tres noches de película en la playa, tres actividades recreativas de fútbol, cinco

1 talleres de cocina, un campamento de biología en una reserva natural, dos talleres  
2 de educación financiera y tres talleres de técnicas de comunicación y salud mental.  
3 El acuerdo sería el acuerdo número cuatro, se aprueba la transferencia de los  
4 recursos para el proyecto del Comité de la Persona Joven de Cóbano. Proyecto  
5 denominado Activación juvenil en la costa de Cóbano, un impulso hacia el futuro a  
6 ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
7 Pública de la Persona Joven por un monto de dos millones seiscientos veintiséis mil  
8 setecientos cuarenta y cuatro colones. Notificar este acuerdo al Comité de la  
9 Persona Joven de Cóbano, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
10 Política Pública de la Persona Joven y al Consejo Municipal de Distrito de Cóbano.  
11 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Doña Sofía. -----  
12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
14 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
15 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
16 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
17 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
18 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
19 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
20 de acuerdo y en firme. -----  
21 **ACUERDO N°04:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
22 presentado por el Comité de la Persona Joven de Cóbano, proyecto denominado  
23 ACTIVACIÓN JUVENIL EN LA COSTA DE CÓBANO, UN IMPULSO HACIA EL  
24 FUTURO, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de  
25 la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.626.744,00 (Dos  
26 millones seiscientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cuatro colones con  
27 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Cóbano, a la  
28 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
29 y al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
30 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

1 Natalia Camacho: Vamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de  
2 Parrita. El proyecto se llama Juventudes que hacen historia, Parrita dos mil  
3 veintiséis con un presupuesto ordinario de tres millones setecientos setenta mil  
4 trescientos setenta y seis colones. Además, incluyen recursos de superávit por seis  
5 millones sesenta y cinco mil seiscientos ocho colones con dieciséis céntimos. El  
6 objetivo del proyecto es fortalecer el desarrollo integral de las personas jóvenes de  
7 Parrita mediante la creación de espacios de recreación, formación y participación  
8 que promuevan el bienestar físico, mental y académico, fomentando su  
9 involucramiento en proyectos de impacto social y cultural que les brinde  
10 herramientas necesarias para superar los desafíos que enfrentan. En las  
11 actividades que tienen establecidas son, actividades recreativas para jóvenes,  
12 festival de bandas, cursos gratuitos para el examen de admisión a las universidades  
13 estatales, festival cultural y talleres formativos para el examen teórico de manejo. El  
14 acuerdo sería acuerdo 05, se aprueba la transferencia de los recursos para el  
15 proyecto del Comité de la Persona Joven de Parrita, proyecto denominado  
16 Juventudes que Hacen Historia, Parrita 2026 a ser financiado con los recursos  
17 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
18 un monto de tres millones setecientos setenta mil trescientos setenta y seis colones.  
19 A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la  
20 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un  
21 monto de seis millones sesenta y cinco mil seiscientos ocho colones con dieciséis  
22 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
23 Persona Joven de Parrita a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
24 Pública de la Persona Joven y a la municipalidad de Parrita. -----  
25 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Doña Sofía. -----  
26 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
28 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
30 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

2 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

3 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
4 de acuerdo y en firme. -----

5 **ACUERDO N°05:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
6 presentado por el Comité de la Persona Joven de Parrita, proyecto denominado:  
7 Juventudes que hacen Historia, Parrita 2026 a ser financiado con los recursos  
8 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
9 un monto de ₡3.770.376,00 (Tres millones setecientos setenta mil trescientos  
10 setenta y seis colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso  
11 de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité  
12 de la Persona Joven por un monto de ₡6.065.608,16 (Seis millones sesenta y cinco  
13 mil seiscientos ocho colones con 16/100) que se incorpora en este proyecto.  
14 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Parrita, a la Dirección  
15 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
16 Municipalidad de Parrita. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

17 **ACUERDO EN FIRME.** -----

18 Natalia Camacho: Continuamos con Carrillo, el proyecto de Carrillo es equipamiento  
19 de espacios de encuentro juvenil en las escuelas de música de la municipalidad de  
20 Filadelfia y Sardinal, mediante la adquisición de mobiliario educativo y herramientas  
21 tecnológicas para el fortalecimiento del aprendizaje musical y la participación  
22 comunitaria. Tienen un presupuesto ordinario de 2.638.284 colones. El objetivo es  
23 fortalecer los espacios de encuentro juvenil en las escuelas municipales de Filadelfia  
24 y Sardinal por medio de la adquisición de mobiliario educativo y equipamiento  
25 tecnológico que permita generar las condiciones de aprendizaje musical. Dentro de  
26 las actividades dice, mejorar infraestructura y uso por medio de adquisición de  
27 equipo mobiliario y tecnológico en pro de la participación juvenil en el ámbito  
28 artístico del cantón y se estarían adquiriendo algunos insumos vinculados  
29 justamente con la actividad educativa. La propuesta de acuerdo dice, se aprueba la  
30 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la

1 Persona Joven de Carrillo, proyecto denominado Equipamiento Espacio de  
2 Encuentro Juvenil en las Escuelas de la Municipalidad de Filadelfia y Sardinal  
3 mediante la adquisición de mobiliario educativo y herramientas tecnológicas para el  
4 fortalecimiento del aprendizaje musical y la participación comunitaria a ser  
5 financiados con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
6 Pública de la Persona Joven por un monto de dos millones seiscientos treinta y ocho  
7 mil doscientos ochenta y cuatro colones. Notificar este acuerdo al Comité de la  
8 Persona Joven de Carrillo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven  
9 y a la Municipalidad de Carrillo. -----

10 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----

11 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

12 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

13 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

14 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

15 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

16 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

17 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

18 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
19 de acuerdo y en firme. -----

20 **ACUERDO N°06:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
21 presentado por el Comité de la Persona Joven de Carrillo, proyecto denominado:  
22 Equipamiento de Espacios de Encuentro Juvenil en las Escuelas de Música  
23 Municipal de Filadelfia y Sardinal mediante la adquisición de mobiliario educativo y  
24 herramientas tecnológicas para el fortalecimiento del aprendizaje musical y la  
25 participación comunitaria, a ser financiado con los recursos asignados por el  
26 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
27 ₡2.638.284,00 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y  
28 cuatro colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
29 de Carrillo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
30 la Persona Joven y a la Municipalidad de Carrillo. 6 votos a favor, 0 votos en contra,

1 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

2 Miguel Arrieta: Al ser las cinco y veinticinco de la tarde se delega la presidencia de  
3 la Junta a Natalia, porque yo voy a reunirme un momento con el Consejo Municipal  
4 de Pérez Zeledón, entonces vuelvo en unos minutos, Natalia queda presidiendo la  
5 Junta. -----

6 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de  
7 Talamanca. El proyecto se llama Jóvenes en Desarrollo 2026. Tienen un  
8 presupuesto de 6.303.873 colones. Tienen un superávit además de 30.653.557  
9 colones con 60 céntimos. El objetivo del proyecto es fomentar el bienestar mental  
10 emocional de las personas jóvenes del Cantón de Talamanca mediante la  
11 implementación de actividades culturales, artísticas, recreativas y formativas que  
12 promuevan la integración social, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de  
13 la salud mental. Ellos tienen programadas varias actividades, una actividad cultural  
14 y artística enfocados en prevención de violencia y mejora de la salud mental, una  
15 feria de salud mental, feria de emprendimiento, tarde deportiva y un campamento  
16 juvenil. La propuesta de acuerdo sería se aprueba la transferencia de los recursos  
17 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Talamanca,  
18 proyecto denominado Jóvenes en Desarrollo 2026, a ser financiado con los recursos  
19 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
20 un monto de 6.303.873 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso  
21 de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité  
22 de la Persona Joven por un monto de 30.653.557 colones con 60 céntimos que se  
23 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven,  
24 a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
25 Joven y a la Municipalidad de Talamanca. —Procedemos entonces a la votación.

26 Doña Sofía. -----

27 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

28 Natalia Camacho: Kevin. Bueno, ¿Kevin escribió, Eli? -----

29 Elizabeth Blanco: Correcto, Kevin escribió que está de acuerdo y en firme en el  
30 acuerdo 7. -----

1 Natalia Camacho: Alejandra. -----

2 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

3 Natalia Camacho: Nicolás. -----

4 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

5 Natalia Camacho: Don Allan. -----

6 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

7 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----

8 **ACUERDO N°07:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
9 presentado por el Comité de la Persona Joven de Talamanca, proyecto  
10 denominado: Jóvenes en Desarrollo 2026 a ser financiado con los recursos  
11 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
12 un monto de ₡6.303.873,00 (Seis millones trescientos tres mil ochocientos setenta  
13 y tres colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
14 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
15 Persona Joven por un monto de ₡30.653.557,60 (Treinta millones seiscientos  
16 cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y siete colones con 60/100) que se  
17 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
18 de Talamanca, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública  
19 de la Persona Joven y a la Municipalidad de Talamanca. 6 votos a favor, 0 votos en  
20 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

21 Natalia Camacho: Vamos con el Comité de la Persona Joven de los Chiles. El  
22 nombre del proyecto es Juventud sin Fronteras Los chiles tienen un presupuesto  
23 ordinario de 5.642.883 colones. Además, incorporan recursos de superávit. El  
24 objetivo del proyecto es implementar diferentes acciones para fomentar el derecho  
25 a la recreación, cultura, arte, innovación y buenas prácticas e integración en las  
26 juventudes del cantón de los chiles a partir de la gestión de espacios seguros y  
27 vinculación integral al contexto y a la realidad que se vive a nivel cantonal. Tienen  
28 un festival de organizaciones juveniles 2026. Activa tu cole por medio de actividades  
29 de charlas informativas, cursos de enseñanza y aprendizaje, capacitación en  
30 liderazgo y talleres de emprendimiento digital y marketing. Además, tienen cuatro

1 talleres de primeros auxilios y tramitología para emprendedores. El acuerdo de los  
2 chiles dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado  
3 por el Comité de la Persona Joven de los chiles. Proyecto denominado juventud sin  
4 fronteras los chiles a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
5 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 5.642.883  
6 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene  
7 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por  
8 un monto de 10.610.593 colones con 96 céntimos que se incorpora en este  
9 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de los chiles a la  
10 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
11 y el consejo municipal de los chiles. —Pasamos entonces a la votación. -----  
12 Elizabeth Blanco: Permiso, Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme con el  
13 acuerdo 8. -----  
14 Natalia Camacho: Bueno, muchas gracias. Doña Sofía. -----  
15 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
16 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
17 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
18 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
19 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
20 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
21 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
22 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
23 **ACUERDO N°08:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
24 presentado por el Comité de la Persona Joven de Los Chiles, proyecto denominado:  
25 JUVENTUD SIN FRONTERAS LOS CHILES a ser financiado con los recursos  
26 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
27 un monto de ₡5.642.883,00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil  
28 ochocientos ochenta y tres colones con 00/100). A su vez, se aprueba la  
29 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit  
30 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡10.610.593,96

1 (Diez millones seiscientos diez mil quinientos noventa y tres colones con 96/100)  
2 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
3 Joven de Los Chiles, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
4 Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Los Chiles. 6 votos a favor,  
5 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
6 Natalia Camacho: Pasamos al próximo proyecto. Continuamos con el proyecto del  
7 Comité de la Persona Joven de corredores. El proyecto se llama campamento  
8 cantonal para formación de liderazgos y organización juvenil del cantón de  
9 corredores 2026. Tiene un presupuesto ordinario de 4 millones 515 mil 966 colones.  
10 El objetivo es fortalecer las capacidades de liderazgo, organización y participación  
11 ciudadana de personas jóvenes del cantón de corredores mediante la  
12 implementación de un campamento formativo que facilite la conformación,  
13 articulación y consolidación de estructuras juveniles vinculadas al Comité de la  
14 Persona Joven. Las actividades, es un campamento cantonal de formación de  
15 liderazgos juveniles y espacios de este esparcimiento y recreación. Pasamos al  
16 acuerdo número 9 dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
17 presentado por el Comité de la Persona Joven de corredores. Proyecto denominado  
18 campamento cantonal para formación de liderazgos y organización juvenil del  
19 cantón de corredores 2026, a ser financiado con los recursos del Consejo Nacional  
20 de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 4 millones 515 mil 966  
21 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de corredores, a la  
22 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
23 y a la Municipalidad de Corredores. —Procedemos entonces con la votación. Doña  
24 Sofía. -----  
25 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
26 Elizabeth Blanco: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme con el acuerdo  
27 9. -----  
28 Natalia Camacho: Gracias. Don Allan. -----  
29 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
30 Natalia Camacho: Alejandra. -----

1 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

2 Natalia Camacho: Nicolás. -----

3 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

4 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----

5 **ACUERDO N°09:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
6 presentado por el Comité de la Persona Joven de Corredores, proyecto  
7 denominado: Campamento Cantonal para Formación de Liderazgo y Organización  
8 Juvenil del cantón de Corredores 2026, a ser financiado con los recursos asignados  
9 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
10 ₡ 4.515.966,00 (Cuatro millones quinientos quince mil novecientos sesenta y seis  
11 colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de  
12 Corredores, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
13 la Persona Joven y a la Municipalidad de Corredores. 6 votos a favor, 0 votos en  
14 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

15 Natalia Camacho: Pasamos al proyecto número 7 del cantón de Mora. El nombre  
16 del proyecto es Plan de Trabajo 2026. Tienen un presupuesto ordinario de un millón  
17 762 mil 822 colones. Incorporan también recursos de superávit. El objetivo del  
18 proyecto es impulsar el desarrollo integral de la juventud del cantón de Mora  
19 mediante programas de actividades físicas, esparcimiento saludable, formación  
20 educativa y empleabilidad, fortaleciendo proyectos de vida positivo y desarrollo  
21 social. Tienen varias actividades también, está explorando nuestro cantón, que es  
22 una caminata ecológica, la red en llamas que dice que es una actividad recreativa  
23 deportiva dirigida personas jóvenes, pasos por la naturaleza, que igualmente es una  
24 caminata, capacitaciones en empleabilidad, charlas sobre prevención del VIH, taller  
25 de pequeños negocios con reciclaje, taller de LESCO y un festival navideño. El  
26 acuerdo número 10, dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el  
27 proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Mora. Proyecto  
28 denominado Plan de Trabajo 2026, a ser financiado con los recursos asignados por  
29 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de un  
30 millón setecientos sesenta y dos mil ochocientos veintidós colones. A su vez, se

1 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como  
2 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de doce  
3 millones ciento treinta y siete mil novecientos ochenta y un colones con treinta y  
4 cinco céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité  
5 de la Persona Joven de Mora, la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
6 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Mora. Procedemos a  
7 la votación, empezamos por Kevin Eli. Ya puso, creo que sí lo vi. -----  
8 Elizabeth Blanco: Ya puse que está de acuerdo y en firme. -----  
9 Natalia Camacho: Muy bien. Kevin, de acuerdo y en firme. Doña Sofía. -----  
10 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
11 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
12 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
13 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
14 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
15 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
16 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
17 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
18 **ACUERDO N°10:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
19 presentado por el Comité de la Persona Joven de Mora, proyecto denominado: Plan  
20 de Trabajo 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
21 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡1.762.822,00  
22 (Un millón setecientos sesenta y dos mil ochocientos veintidós colones con 00/100).  
23 A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la  
24 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un  
25 monto de ₡12.137.981,35 (Doce millones ciento treinta y siete mil novecientos  
26 ochenta y un colones con 35/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este  
27 acuerdo al Comité de la Persona Joven de Mora, a la Dirección Ejecutiva del  
28 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
29 Mora. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** --  
30 Natalia Camacho: Pasamos a el proyecto del Comité de la Persona Joven de

1 Pococí. El nombre del proyecto es Más Juventud, Menos Violencia. Tienen un  
2 presupuesto ordinario asignado para este año de cinco millones trescientos veinte  
3 mil treinta y tres colones. Además, incluyen recursos de superávit por seiscientos  
4 catorce mil cuatrocientos noventa y tres colones con diecisiete céntimos. Y tienen  
5 como objetivo promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón de  
6 Pococí mediante actividades deportivas, culturales, recreativas, políticas, sociales y  
7 ambientales que le permita el ejercicio pleno de sus derechos y mejorar su calidad  
8 de vida. Tienen actividades recreativas en cada uno de los distritos, actividades  
9 artísticas y culturales, una feria vocacional, feria de salud, la conmemoración del  
10 Día Internacional de las Juventudes y el proceso comunicativo para fomentar  
11 habilidades para la vida. El acuerdo sería el acuerdo número once que dice, se  
12 aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité  
13 de la Persona Joven de Pococí, proyecto denominado Más Juventud, Menos  
14 Violencia a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la  
15 Política Pública de la Persona Joven por un monto de 5 millones 320 mil 33 colones.  
16 A su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la  
17 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un  
18 monto de 614 mil 493 colones con 17 céntimos que se incorpora en este proyecto.  
19 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Pococí, a la Dirección  
20 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
21 Municipalidad de Pococí. —Procedemos a votar. Kevin, ya vi que está de acuerdo  
22 y en firme. Doña Sofía. -----  
23 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
24 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
25 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
26 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
27 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
28 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
29 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
30 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----

1 **ACUERDO N°11:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
 2 presentado por el Comité de la Persona Joven de Pococí, proyecto denominado:  
 3 **MÁS JUVENTUD, MENOS VIOLENCIA** a ser financiado con los recursos asignados  
 4 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
 5 **₡5.320.033,00** (Cinco millones trescientos veinte mil treinta y tres colones con  
 6 **0/100**). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene  
 7 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por  
 8 un monto de **₡ 614.493,17** (Seiscientos catorce mil cuatrocientos noventa y tres con  
 9 colones con **17/100**) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al  
 10 Comité de la Persona Joven de Pococí, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
 11 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Pococí.  
 12 **6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME.** -----  
 13 **Natalia Camacho:** Comité de la Persona Joven de Colorado. El nombre del proyecto  
 14 es **Juventud Coloradeña. Diviértete, espacios recreativos y culturales.** Tiene un  
 15 recurso ordinario asignado de **2.777.855** colones y el objetivo es promover el  
 16 desarrollo integral de las personas jóvenes de la comunidad de Colorado mediante  
 17 la creación de espacios de recreación, capacitación, así como adquirir habilidades  
 18 técnicas sociales y recreativas que fomenten la salud mental y la participación activa  
 19 de las personas jóvenes en la comunidad, así como la prevención de la violencia.  
 20 Ellos están proponiendo realizar tres festivales artísticos culturales que incluyen  
 21 actividades diversas, formativas y también recreativas. El acuerdo dice, se aprueba  
 22 la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la  
 23 Persona Joven de Colorado. Proyecto denominado **Juventud Coloradeña.**  
 24 **Diviértete, espacios recreativos y cultural.** A ser financiado con los recursos  
 25 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
 26 un monto de **2.777.855** colones. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
 27 Joven de Colorado, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
 28 Pública de la Persona Joven y el Consejo Municipal de Distrito de Colorado.  
 29 **Procedemos a votar. ¿Kevin? Eli.** -----  
 30 **Elizabeth Blanco:** Ya escribió que está de acuerdo y en firme. -----

- 1 Natalia Camacho: Muchas gracias. Doña Sofía. -----  
2 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
3 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
4 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
5 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
7 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
9 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
10 **ACUERDO N°12:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
11 presentado por el Comité de la Persona Joven de Colorado, proyecto denominado:  
12 Juventud Coloradeña Diviértete: Espacios Recreativos y cultural, a ser financiado  
13 con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la  
14 Persona Joven por un monto de ₡2.777.855,00 (Dos millones setecientos setenta y  
15 siete mil ochocientos cincuenta y cinco colones con 00/100). Notificar este acuerdo  
16 al Comité de la Persona Joven de Colorado, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
17 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de  
18 Distrito de Colorado. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO**  
19 **EN FIRME.** -----  
20 Natalia Camacho: Continuamos con León Cortés. El proyecto de León Cortés se  
21 llama Jornada Cultural para la Juventud. Tiene un presupuesto ordinario de  
22 3.545.088 colones e incluye también recursos de superávit por 584.175 colones con  
23 89 céntimos y tiene como objetivo promover la participación de las personas jóvenes  
24 del cantón de León Cortés en espacios de formación, expresión y recreación cultural  
25 mediante la realización de talleres artísticos y un concierto juvenil en el marco de la  
26 celebración del cantonato para fortalecer el desarrollo integral, la convivencia  
27 comunitaria y también el acceso de las juventudes a actividades culturales dentro  
28 del cantón. Tienen como actividades un taller cultural de música y expresión  
29 artística, también de danza, movimiento artístico y taller cultural de arte y creatividad  
30 y un concierto juvenil, un espacio para la recreación y el esparcimiento. El acuerdo

1 número 13 dice se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
2 presentado por el Comité de la Persona Joven de León Cortés, proyecto  
3 denominado Jornada Cultural para la Juventud a ser financiado con los recursos  
4 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
5 un monto de 3 millones 545 mil 88 colones. A su vez se aprueba la modificación  
6 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico  
7 para el Comité de la Persona Joven por un monto de 584 mil 175 colones con 89  
8 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
9 Persona Joven de León Cortés a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
10 Política Pública de la Persona Joven y a la municipalidad de León Cortés. Entonces  
11 procedemos a votar, Kevin Campos vota afirmativo, ya vi el mensaje. — Doña Sofía.  
12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
13 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
14 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
15 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
16 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
17 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
18 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
19 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
20 **ACUERDO N°13:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
21 presentado por el Comité de la Persona Joven de León Cortés, proyecto  
22 denominado: Jornada Cultural Para La Juventud a ser financiado con los recursos  
23 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
24 un monto de ₡3.545.088,00 (Tres millones quinientos cuarenta y cinco mil ochenta  
25 y ocho colones son 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
26 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
27 Persona Joven por un monto de ₡584.175,89 (Quinientos ochenta y cuatro mil  
28 ciento setenta y cinco colones con 89/100) que se incorpora en este proyecto.  
29 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de León Cortés, a la Dirección  
30 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la

- 1 Municipalidad de León Cortés. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- 2 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 3 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto número 11. El proyecto del Comité
- 4 de la Persona Joven de Escazú que se llama Festival Integral de Juventudes
- 5 Escazuceñas. Tienen un recurso ordinario de 2 millones 205 mil 740 colones.
- 6 Incorporan también recursos de superávit que se incorporan en el proyecto por un
- 7 millón 385 mil 383 colones con 29 céntimos y tiene como objetivo promover la
- 8 participación de la población joven del cantón para la recreación y capacitación
- 9 desde una perspectiva más integral. Dentro de las actividades, concurso folclórico
- 10 en parejas, lunada juvenil, talleres de actividades físicas, charlas con líderes jóvenes
- 11 del cantón, talleres de psicología y salud mental y charlas sobre auto cuidado, salud y
- 12 primeros auxilios psicológicos. El acuerdo dice se aprueba la transferencia de los
- 13 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Escazú.
- 14 Proyecto denominado Festival Integral de Juventudes Escazuceñas a ser financiado
- 15 con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la
- 16 Persona Joven por un monto de 2 millones 205 mil 740 colones. A su vez, se
- 17 aprueba la modificación del uso de los recursos que tiene la municipalidad como
- 18 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de un millón
- 19 385 mil 383 colones con 29 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar
- 20 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Escazú a la Dirección Ejecutiva del
- 21 Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Escazú. Procedemos a votar,
- 22 Kevin, de acuerdo y en firme. -----
- 23 Natalia Camacho: Doña Sofía. -----
- 24 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 25 Natalia Camacho: Don Allan. -----
- 26 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 27 Natalia Camacho: Alejandra. -----
- 28 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 29 Natalia Camacho: Nicolás. -----
- 30 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

1 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----

2 **ACUERDO N°14:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
3 presentado por el Comité de la Persona Joven de Escazú, proyecto denominado:  
4 FESTIVAL INTEGRAL DE JUVENTUDES ESCAZUCEÑAS a ser financiado con los  
5 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
6 Joven por un monto de ₡2.205.740,00 (Dos millones doscientos cinco mil  
7 setecientos cuarenta colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación  
8 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico  
9 para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡1.385.383,29 (Un millón  
10 trescientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y tres colones con 29/100) que  
11 se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
12 de Escazú, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
13 la Persona Joven y al Concejo Municipal de Escazú. 6 votos a favor, 0 votos en  
14 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

15 Natalia Camacho: Seguimos con el proyecto número 12 del Comité de la Persona  
16 Joven de Acosta. El proyecto se llama Reto May Day. Tiene un presupuesto  
17 ordinario de 2 millones 439 mil 27 colones. Además, agregan recursos de superávit  
18 que se incorporan en el proyecto por 5 millones 944 mil 41 colones. Tiene como  
19 objetivo fomentar y fortalecer el desarrollo integral de las personas jóvenes de  
20 Acosta a través de la intervención en empleabilidad, educación, salud mental y  
21 prevención de la violencia, promoviendo la inclusión social, el acceso a  
22 oportunidades y participación ciudadana activa por medio de talleres de salud y  
23 bienestar mental, talleres de empleabilidad, un encuentro de juventudes, un  
24 encuentro intercolegial y el fomento del liderazgo comunitario. El acuerdo dice, se  
25 aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité  
26 de la Persona Joven de Acosta, proyecto denominado Reto May Day a ser  
27 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública  
28 de la Persona Joven por un monto de 2 millones 439 mil 27 colones. A su vez, se  
29 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como  
30 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 5 millones

1 944 mil 41 colones que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al  
2 Comité de la Persona Joven de Acosta, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
3 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la municipalidad de Acosta.  
4 —¿Kevin? Eli. -----  
5 Elizabeth Blanco: Aún no ha escrito, jefa. -----  
6 Natalia Camacho: Ok, perfecto. Doña Sofía. -----  
7 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
8 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
9 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
10 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
11 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
12 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
13 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
14 Natalia Camacho: Kevin, ya vi que, de acuerdo y en firme. Y Natalia Camacho, de  
15 acuerdo y en firme. -----  
16 **ACUERDO N°15:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
17 presentado por el Comité de la Persona Joven de Acosta, proyecto denominado:  
18 Reto MayDay a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional  
19 de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.439.027,00 (Dos  
20 millones cuatrocientos treinta y nueve mil veintisiete colones con 00/100). A su vez,  
21 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad  
22 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de  
23 ₡5.944.041,00 (Cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y un  
24 colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al  
25 Comité de la Persona Joven de Acosta, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
26 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Acosta.  
27 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
28 Natalia Camacho: Pasamos al proyecto número 13. El proyecto del Comité de la  
29 Persona Joven de Moravia, Plan de ejecución 2026, con un presupuesto ordinario  
30 de 2 millones 929 mil 784 colones. También incluyen recursos de superávit que se

1 incorporan en este proyecto y el objetivo del proyecto es impulsar una juventud  
2 activa y comprometida mediante la conciencia social con programas de innovación,  
3 salud deportiva y educación inclusiva para fortalecer una sociedad más equitativa y  
4 solidaria. Tienen competencias en BMX, skate en el Bowl, cursos básicos y talleres  
5 como herramientas de crecimiento personal, campeonato de fútbol intercolegial,  
6 pintura para la casa de la juventud y festival y la promoción de la imagen del CPJ  
7 Moravia con las juventudes. La propuesta de acuerdo dice, acuerdo número 16, se  
8 aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité  
9 de la Persona Joven de Moravia. Proyecto denominado plan de ejecución 2026, a  
10 ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
11 Pública de la Persona Joven por un monto de 2 millones 929 mil 784 colones. A su  
12 vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la  
13 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un  
14 monto de 12 millones 541 mil 61 colones con 76 céntimos que se incorpora en este  
15 proyecto. Notificar este acuerdo el Comité de la Persona Joven de Moravia a la  
16 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
17 y a la municipalidad de Moravia. —Kevin de acuerdo y en firme. Doña Sofía. -----  
18 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
19 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
20 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
21 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
22 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
23 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
24 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
25 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
26 **ACUERDO N°16:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
27 presentado por el Comité de la Persona Joven de Moravia, proyecto denominado:  
28 Plan de Ejecución 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
29 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.929.784,00  
30 (Dos millones novecientos veintinueve mil setecientos ochenta y cuatro colones con

1 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene  
2 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por  
3 un monto de ₡12.541.061,76 (Doce millones quinientos cuarenta y un mil sesenta  
4 y un colones con 76/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo  
5 al Comité de la Persona Joven de Moravia, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
6 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Moravia.  
7 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
8 Natalia Camacho: Vamos con el proyecto número 14, del Comité de la Persona  
9 Joven de Monteverde. El nombre del proyecto es Proyecto Juventud en Acción  
10 Monteverde. Tiene un presupuesto ordinario de 2 millones 255 mil 508 colones.  
11 Incluyen también recursos de superávit. El objetivo del proyecto es promover  
12 espacios de participación a través de talleres y actividades dinámicas que fomenten  
13 la creatividad, innovación y salud mental de las personas jóvenes de Monteverde.  
14 Dentro de las actividades tienen talleres de emprendimiento juvenil, taller interactivo  
15 sobre salud mental, talleres de comunicación y liderazgo juvenil y el Festival Juvenil  
16 Monteverde. El acuerdo número 17 dice, se aprueba la transferencia de los recursos  
17 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Monteverde.  
18 Proyecto denominado Juventud en Acción Monteverde a ser financiado con los  
19 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
20 Joven por un monto de 2 millones 255 mil 508 colones. A su vez se aprueba la  
21 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit  
22 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 1 millón 639 mil 132  
23 colones que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
24 Persona Joven de Monteverde a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
25 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Monteverde.  
26 Procedemos a votar. Creo que Kevin ya votó verdad Eli. -----  
27 Elizabeth Blanco: Sí, correcto. -----  
28 Natalia Camacho: Gracias. Kevin Campos, de acuerdo y en firme. Doña Sofía. ----  
29 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
30 Natalia Camacho: Don Allan. -----

1 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

2 Natalia Camacho: Alejandra. -----

3 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

4 Natalia Camacho: Nicolás. -----

5 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

6 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----

7 **ACUERDO N°17:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
8 presentado por el Comité de la Persona Joven de Monteverde, proyecto  
9 denominado: Proyecto Juventud en acción Monteverde a ser financiado con los  
10 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
11 Joven por un monto de ₡2.255.508,00 (Dos millones doscientos cincuenta y cinco  
12 mil quinientos ocho colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para  
13 el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el  
14 Comité de la Persona Joven por un monto de ₡1.639.132,00 (Un millón seiscientos  
15 treinta y nueve mil ciento treinta y dos colones con 00/100) que se incorpora en este  
16 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Monteverde, a la  
17 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
18 y a la Municipalidad de Monteverde. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
19 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

20 Natalia Camacho: Continuamos con Upala, que sería el proyecto número 15 del día  
21 de hoy. El nombre del proyecto es Juventud con Identidad, Upala 2026. Tiene un  
22 presupuesto ordinario de 5 millones 210 mil 743 colones. Tiene recursos de  
23 superávit que incorpora también en este proyecto el objetivo general del proyecto  
24 es realizar talleres, clases y actividades prácticas orientadas a la generación de  
25 habilidades culturales y artísticas para las juventudes de Upala durante el 2026.  
26 Dentro de las actividades tienen, clases de marimba, talleres de comidas  
27 tradicionales, talleres de curado y tallado de jícaras, construcción de la casa de la  
28 juventud, cuenta con la aprobación del Consejo Municipal el proyecto. El acuerdo  
29 dice se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por  
30 el Comité de la Persona Joven de Upala, proyecto denominado Juventud con

1 Identidad, Upala 2026, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
2 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 5 millones 210  
3 mil 743 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos  
4 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona  
5 Joven por un monto de 36 millones 651mil 676 con 70 céntimos que se incorpora  
6 en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Upala, a  
7 la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
8 Joven y a la Municipalidad de Upala. Procedemos a votar, No sé si Kevin ya votó  
9 Eli. -----  
10 Elizabeth Blanco: Sí, ya puso que estaba de acuerdo y en firme. -----  
11 Natalia Camacho: Perfecto, gracias. Doña Sofía. -----  
12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
13 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
14 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
15 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
16 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
17 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
18 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
19 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
20 **ACUERDO N°18:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
21 presentado por el Comité de la Persona Joven de Upala, proyecto denominado:  
22 Juventud con identidad, Upala 2026 a ser financiado con los recursos asignados por  
23 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
24 ₡5.210.743,00 (Cinco millones doscientos diez mil setecientos cuarenta y tres  
25 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
26 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
27 Persona Joven por un monto de ₡36.651.676,70 (Treinta y seis millones seiscientos  
28 cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis colones con 70/100) que se incorpora  
29 en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Upala, a  
30 la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona

1 Joven y a la Municipalidad de Upala. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
2 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
3 Natalia Camacho: Pasamos con el proyecto de San Pablo. El proyecto del Comité  
4 de la Persona Joven de San Pablo se llama Casa de Juventud. Tienen un  
5 presupuesto ordinario de 6 millones 209 mil 296 colones. Tienen también recursos  
6 de superávit que incorporan en el proyecto. El objetivo es iniciar con el proceso de  
7 construcción de la Casa de la Juventud de San Pablo como estrategia para  
8 fortalecer la participación cultural, asociativa y creativa de las personas jóvenes del  
9 Cantón. Entonces la actividad es la construcción de la Casa de la Juventud de San  
10 Pablo. El acuerdo dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
11 presentado por el Comité de la Persona Joven de San Pablo, proyecto denominado  
12 Casa de Juventud a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
13 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 6 millones 209  
14 mil 296 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos  
15 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona  
16 Joven por un monto de 22 millones 813 mil 137 colones con 52 céntimos que se  
17 incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
18 de San Pablo a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública  
19 de la Persona Joven y a la Municipalidad de San Pablo. Procedemos a la votación.  
20 Kevin Campos de acuerdo y en firme. Doña Sofía. -----  
21 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
22 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
23 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
24 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
25 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
26 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
27 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
28 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
29 **ACUERDO N°19:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
30 presentado por el Comité de la Persona Joven de San Pablo, proyecto denominado:

1 Casa de Juventud a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
2 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡6.209.296,00  
3 (Seis millones doscientos nueve mil doscientos noventa y seis colones con 00/100).  
4 A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la  
5 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un  
6 monto de ₡22.813.137,52 (Veintidós millones ochocientos trece mil ciento treinta y  
7 siete colones con 52/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo  
8 al Comité de la Persona Joven de San Pablo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
9 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de San  
10 Pablo. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -  
11 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de  
12 Hojanca. El nombre del proyecto es Hojanca Joven Acción que deja huella.  
13 Tienen un presupuesto ordinario de 2 millones 219 mil 896 colones. Incorporan  
14 también recursos de superávit. El objetivo es promover el desarrollo integral y la  
15 participación de las juventudes de Hojanca, creando oportunidades para el  
16 crecimiento personal, social y económico mediante la implementación de iniciativas  
17 que fortalezcan el bienestar emocional, las habilidades de liderazgo, el  
18 emprendimiento y la expresión cultural de las juventudes de Hojanca. Dentro de  
19 las actividades tienen un podcast sobre salud mental en juventud con personas  
20 jóvenes, concierto recreativo, giras culturales, feria de emprendedores jóvenes,  
21 tardes juveniles, talleres formativos y actividades de voluntariado. El acuerdo dice,  
22 acuerdo número 20 se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
23 presentado por el Comité de la Persona Joven de Hojanca. Proyecto denominado  
24 Hojanca Joven en Acción que deja huella, a ser financiado con los recursos  
25 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
26 un monto de 2 millones 219 mil 896 colones. A su vez se aprueba la modificación  
27 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico  
28 para el Comité de la Persona Joven por un monto de 5 millones 457 mil 410 colones  
29 que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
30 Joven de Hojanca a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política

1 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Hojancha. Procedemos a la  
2 votación, Kevin indica que está de acuerdo y en firme, doña Sofía. -----  
3 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
4 Natalia Camacho: Don Allan. -----  
5 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
6 Natalia Camacho: Alejandra. -----  
7 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
8 Natalia Camacho: Nicolás. -----  
9 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
10 Natalia Camacho, de acuerdo y en firme. -----  
11 **ACUERDO N°20:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
12 presentado por el Comité de la Persona Joven de Hojancha, proyecto denominado:  
13 Hojancha Joven: Acción que deja huella a ser financiado con los recursos asignados  
14 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
15 ₡2.219.896,00 (Dos millones doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y seis  
16 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
17 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
18 Persona Joven por un monto de ₡5.457.410,00 (Cinco millones cuatrocientos  
19 cincuenta y siete mil cuatrocientos diez colones con 00/100) que se incorpora en  
20 este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Hojancha,  
21 a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
22 Joven y a la Municipalidad de Hojancha. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
23 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
24 Natalia Camacho: A las 6.04 se incorpora nuevamente Miguel Arrieta a presidir la  
25 sesión. -----  
26 Miguel Arrieta: Hola, volví. ¿Cuál comité sigue? -----  
27 Natalia Camacho: Vamos con Alvarado. Comité de la Persona Joven de Alvarado.  
28 El proyecto se llama Raíces, Voz y Futuro Joven Alvarado 2026. Tiene un  
29 presupuesto ordinario de 2.073.975 colones e incorpora también recursos de  
30 superávit y tiene como objetivo general fortalecer el desarrollo integral de las

1 personas jóvenes del Cantón de Alvarado mediante acciones recreativas, culturales  
2 y formativas, educativas que promuevan el liderazgo, la identidad y el bienestar  
3 emocional y la empleabilidad de las personas jóvenes. Ellos incluyen taller de  
4 liderazgo, taller de salud mental, un curso de inglés para el nivel B1, compra de  
5 equipo audiovisual e informático y algunos signos externos. La propuesta de  
6 acuerdo sería, acuerdo 21, se aprueba la transferencia de los recursos para el  
7 proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Alvarado. Proyecto  
8 denominado Raíces, Voz y Futuro Joven Alvarado 2026, a ser financiado con los  
9 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
10 Joven por un monto de 2.073.975 colones. A su vez se aprueba la modificación para  
11 el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el  
12 Comité de la Persona Joven por un monto de 11.766.043 colones con 38 céntimos  
13 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo del Comité de la Persona  
14 Joven de Alvarado, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
15 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Alvarado. -----  
16 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Doña Sofía. -----  
17 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
18 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
19 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
20 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
21 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
22 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
23 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
24 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta,  
25 de acuerdo y en firme. -----  
26 **ACUERDO N°21:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
27 presentado por el Comité de la Persona Joven de Alvarado, proyecto denominado:  
28 “Raíces, voz y futuro joven: Alvarado 2026” a ser financiado con los recursos  
29 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
30 un monto de ₡ 2.073.975,00 (Dos millones setenta y tres mil novecientos setenta y

1 cinco colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
2 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
3 Persona Joven por un monto de ₡ 11.766.043,38 (Once millones setecientos  
4 sesenta y seis mil cuarenta y tres colones con 38/100) que se incorpora en este  
5 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Alvarado, a la  
6 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
7 Joven y a la Municipalidad de Alvarado. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
8 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
9 Natalia Camacho: Continuamos con San Rafael. Proyecto número 19, Juventud que  
10 Trasciende es el nombre del proyecto. Tiene un presupuesto ordinario de 2.205.723  
11 colones. El objetivo es promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del  
12 Cantón mediante la implementación de acciones y proyectos participativos que  
13 fomenten el liderazgo, la inclusión social, la formación integral y la participación  
14 comunitaria en el ejercicio pleno de sus derechos. Las actividades son talleres de  
15 dibujo y pintura, actividades de recreación y convivencia para la celebración del Día  
16 Internacional de las Juventudes. El acuerdo número 22, se aprueba la transferencia  
17 de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de  
18 San Rafael, proyecto denominado Juventud que trasciende a ser financiado con los  
19 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
20 Joven, por un monto de 2.205.723 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la  
21 Persona Joven de San Rafael, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
22 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de San Rafael. -----  
23 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----  
24 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
25 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
26 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
28 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
30 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta,  
2 de acuerdo y en firme. -----

3 **ACUERDO N°22:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
4 presentado por el Comité de la Persona Joven de San Rafael, proyecto  
5 denominado: JUVENTUD QUE TRASCIENDE, a ser financiado con los recursos  
6 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
7 un monto de ₡2.205.723,00 (Dos millones doscientos cinco mil setecientos  
8 veintitrés colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
9 de San Rafael, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública  
10 de la Persona Joven y a la Municipalidad de San Rafael. 6 votos a favor, 0 votos en  
11 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

12 Natalia Camacho: Continuamos con Palmares. El nombre del proyecto de Palmares  
13 es Juventudes que construyen. Tienen un presupuesto ordinario asignado de  
14 2.347.511 colones. Incorporan también recursos de superávit. El objetivo del  
15 proyecto es fomentar el desarrollo integral de las personas jóvenes del Cantón de  
16 Palmares mediante espacios de participación activa, convivencia, recreación,  
17 deporte y sensibilización que promueva liderazgo, respeto, prevención de la  
18 violencia y la construcción de entornos seguros e inclusivos para las juventudes.  
19 Tienen varias actividades. Una se llama dianas, vuelta ciclística recreativa en los  
20 distritos del Cantón, actividades anti bullying y prevención de la violencia, bienestar  
21 animal con actividades para crear en las juventudes conciencia sobre la importancia  
22 de cuidar y proteger a los animales, capacitaciones en habilidades blandas y  
23 recreación, actividades en colaboración con el programa Ligas Atlético Policiales  
24 de Palmares y actividades navideñas. El acuerdo 23 dice, se aprueba la  
25 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la  
26 Persona Joven de Palmares, proyecto denominado Juventudes que construyen a  
27 ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
28 Pública de la Persona Joven por un monto de 2 millones 347 mil 511 colones. A su  
29 vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la  
30 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un

1 monto de 5 millones 575 mil 25 colones que se incorporan en este proyecto. Notificar  
2 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Palmares, a la Dirección Ejecutiva  
3 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad  
4 de Palmares. -----

5 Miguel Arrieta: Perfecto, ¿Doña Sofía? —Don Allan. -----

6 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

7 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

8 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

9 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

10 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

11 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

12 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

13 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta,  
14 de acuerdo y en firme. -----

15 **ACUERDO N°23:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
16 presentado por el Comité de la Persona Joven de Palmares, proyecto denominado:  
17 Juventudes que Construyen a ser financiado con los recursos asignados por el  
18 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
19 ₡2.347.511,00 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos once  
20 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
21 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
22 Persona Joven por un monto de ₡5.575.025,00 (Cinco millones quinientos setenta  
23 y cinco mil veinticinco colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto.

24 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Palmares, a la Dirección  
25 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
26 Municipalidad de Palmares. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

27 **ACUERDO EN FIRME.** -----

28 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto del Comité de la Persona Joven de  
29 la Unión. El proyecto se llama La Unión Somos Todos Fase 2. Tienen un  
30 presupuesto ordinario de 3.592.712 colones. El objetivo del proyecto es promover

1 la participación inclusiva y equitativa de las personas jóvenes del Cantón de la Unión  
2 mediante la creación de espacios públicos para el arte, el deporte, el  
3 emprendimiento, el voluntariado, fortaleciendo el desarrollo integral, el liderazgo  
4 comunitario y protagonismo en la transformación social del Cantón durante el 2026.  
5 Tienen varias actividades, un festival juvenil, tienen actividades que integran  
6 festivales, exposiciones, presentaciones que promueven el arte, arte escénica,  
7 cultura cantonal, deporte, emprendimiento, arte literario, arte musical, arte visual y  
8 espiritualidad. El acuerdo número 27 dice, se aprueba la transferencia de los  
9 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de la  
10 Unión. Proyecto denominado La Unión Somos Todos Fase 2 a ser financiado con  
11 los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
12 Joven por un monto de 3.592.712 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la  
13 Persona Joven de la Unión, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
14 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de la Unión. -----

15 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----

16 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

17 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

18 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

19 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

20 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

21 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

22 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

23 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
24 de acuerdo y en firme. -----

25 **ACUERDO N°24:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
26 presentado por el Comité de la Persona Joven de La Unión, proyecto denominado:  
27 LA UNIÓN SOMOS TODOS FASE II, a ser financiado con los recursos asignados  
28 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
29 ₡3.592.712,00 (Tres millones quinientos noventa y dos mil setecientos doce  
30 colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de La

1 Unión, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la  
2 Persona Joven y a la Municipalidad de La Unión. 6 votos a favor, 0 votos en contra,  
3 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
4 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto número 22, Cartago. El proyecto se  
5 llama Cartago Ciudad de los Jóvenes 2026. Tiene un presupuesto ordinario de  
6 3.579.177 colones. Incorpora recursos de superávit. El objetivo del proyecto es  
7 fortalecer la participación, el desarrollo integral y el bienestar de las personas  
8 jóvenes de Cartago mediante la implementación de iniciativas orientadas a la  
9 articulación de organizaciones juveniles, promoción de espacios de formación,  
10 recreación y cultura y el fortalecimiento institucional en coordinación con actores  
11 claves. Las actividades son un programa de capacitación en temas socioformativos  
12 para promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, torneos deportivos  
13 recreativos, torneo musical de bandas de Cartago y actividades culturales y  
14 socioformativas. El acuerdo 25 dice, se aprueba la transferencia de los recursos  
15 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Cartago.  
16 Proyecto denominado Cartago Ciudad de los Jóvenes 2026, a ser financiado con  
17 los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
18 Joven por un monto de 3.579.177 colones. A su vez, se aprueba la modificación  
19 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico  
20 para el Comité de la Persona Joven por un monto de 2.680.387 colones con 56  
21 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
22 Persona Joven de Cartago a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
23 Política Pública de la Persona Joven y a la municipalidad de Cartago. -----  
24 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Doña Sofía. -----  
25 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
26 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
27 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
28 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
29 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
30 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

1 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

2 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
3 de acuerdo y en firme. -----

4 **ACUERDO N°25:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
5 presentado por el Comité de la Persona Joven de Cartago, proyecto denominado:  
6 Cartago Ciudad de los Jóvenes, 2026 a ser financiado con los recursos asignados  
7 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
8 ₡3.579.177,00 (Tres millones quinientos setenta y nueve mil ciento setenta y siete  
9 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
10 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
11 Persona Joven por un monto de ₡2.680.387,56 (Dos millones seiscientos ochenta  
12 mil trescientos ochenta y siete colones con 56/100) que se incorpora en este  
13 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Cartago, a la  
14 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
15 y a la Municipalidad de Cartago. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

16 **ACUERDO EN FIRME.** -----

17 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Abangares.  
18 Nombre del proyecto, Proyecto de la tercera etapa de remodelación de la Casa de  
19 la Persona Joven. El presupuesto ordinario de 3.742.838 colones incorpora también  
20 recursos de superávit y el objetivo es realizar mejoras en la infraestructura de la  
21 casa del Comité de la Persona Joven de Abangares. Las actividades van entonces  
22 en torno a las mejoras de infraestructura y equipamiento de la casa. Acuerdo 26  
23 dice, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el  
24 Comité de la Persona Joven de Abangares. Proyecto denominado Proyecto de la  
25 tercera etapa de la remodelación de la Casa de la Persona Joven a ser financiado  
26 con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la  
27 Persona Joven por un monto de 3.742.838 colones. A su vez, se aprueba la  
28 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit  
29 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 6.708.944 colones  
30 con 81 céntimos que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al

1 Comité de la Persona Joven de Abangares, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
2 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipal de Abangares.  
3 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----  
4 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
5 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
6 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
7 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
8 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
10 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
11 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
12 de acuerdo y en firme. -----  
13 **ACUERDO N°26:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
14 presentado por el Comité de la Persona Joven de Abangares, proyecto denominado:  
15 proyecto de la tercera etapa de la remodelación de la casa de persona joven a ser  
16 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública  
17 de la Persona Joven por un monto de ₡3.742.838,00 (Tres millones setecientos  
18 cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho colones con 00/100). A su vez, se  
19 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como  
20 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de  
21 ₡6.708.944,81 (Seis millones setecientos ocho mil novecientos cuarenta y cuatro  
22 colones con 81/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al  
23 Comité de la Persona Joven de Abangares, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
24 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
25 Abangares. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN**  
26 **FIRME.** -----  
27 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Golfito. En  
28 nombre del proyecto es educación para mi juventud, tercera edición. El presupuesto  
29 ordinario de 4.740.374 colones. El objetivo es promover oportunidades de igualdad  
30 en educación para las personas jóvenes del cantón, proporcionando bases sólidas

1 en conocimientos técnicos y habilidades blandas que fortalezcan su desarrollo  
2 personal y profesional. Dentro de las actividades, están actividades de capacitación  
3 en asistente administrativo, auxiliar contable, office, servicio al cliente, diseño gráfico  
4 y también capacitaciones en habilidades blandas para incorporarse en el mercado  
5 laboral. El acuerdo número 27 dice, se aprueba la transferencia de los recursos para  
6 el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Golfito. Proyecto  
7 denominado educación para mi juventud, tercera edición a ser financiado con los  
8 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
9 Joven por un monto de 4.740.374 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la  
10 Persona Joven de Golfito a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
11 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Golfito. -----  
12 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----  
13 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
14 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
15 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
16 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
17 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
18 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
19 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
20 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió que está de acuerdo y en firme. Y Miguel Arrieta  
21 de acuerdo y en firme. -----  
22 **ACUERDO N°27:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
23 presentado por el Comité de la Persona Joven de Golfito, proyecto denominado:  
24 “Educación para mi Juventud”, tercera edición, a ser financiado con los recursos  
25 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
26 un monto de ₡4.740.374,00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil trescientos  
27 setenta y cuatro colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
28 Joven de Golfito, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública  
29 de la Persona Joven y a la Municipalidad de Golfito. 6 votos a favor, 0 votos en  
30 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

1 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto número 25 de Puriscal, plan anual  
2 para la inversión social en favor de la juventud desde el Cantón de Puriscal. Tienen  
3 un presupuesto ordinario de 2.204.064 colones. El objetivo es promover la creación  
4 y fortalecimiento de espacios de convivencia sana, seguros y participativos que  
5 favorezcan el disfrute de la integración y el desarrollo integral de las personas  
6 jóvenes. La actividad se llama FESPUR, un espacio recreativo, cultural y de  
7 integración para las personas jóvenes de Puriscal que incluye actividades sociales  
8 para la sana convivencia y la recreación. El acuerdo sería acuerdo número 28, se  
9 aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité  
10 de la Persona Joven de Puriscal. Proyecto denominado plan anual para la inversión  
11 social en favor de la juventud desde el Cantón de Puriscal a ser financiado con los  
12 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
13 Joven por un monto de 2.204.064 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la  
14 Persona Joven de Puriscal a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
15 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Puriscal. -----  
16 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----  
17 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
18 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
19 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
20 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
21 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
22 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
23 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
24 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió en el chat que está de acuerdo y en firme. Y Miguel  
25 Arrieta de acuerdo y en firme. -----  
26 **ACUERDO N°28:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
27 presentado por el Comité de la Persona Joven de Puriscal, proyecto denominado:  
28 Plan Anual Para La Inversión Social En Favor De La Juventudes Del Cantón De  
29 Puriscal, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la  
30 Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.204.064,00 (Dos millones

1 doscientos cuatro mil sesenta y cuatro colones con 00/100). Notificar este acuerdo  
2 al Comité de la Persona Joven de Puriscal, a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
3 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Puriscal.  
4 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
5 Natalia Camacho: Continuamos con Orotina. El proyecto del Comité de la Persona  
6 Joven de Orotina se llama Juventudes en Acción, Legado en Construcción. Tienen  
7 un presupuesto ordinario de 2.943.644 colones, incorporan recursos de superávit y  
8 tienen como objetivo promover la construcción y consolidación de escenarios de  
9 paz. A través del fortalecimiento de la participación activa y del rol de liderazgo en  
10 el ámbito sociocultural de las juventudes. Dentro de las actividades tienen, Birlocha  
11 Literaria 2026, un festival de intercambio de experiencias culturales, la celebración  
12 del mes del ambiente, rap contra la violencia, festival de teatro, celebración del mes  
13 de las juventudes, un encuentro y conversatorio de juventudes 2026, afro fest y  
14 talleres de capacitación en primeros auxilios psicológicos y salud mental y un mini  
15 teletón. Dice, acuerdo número 29, se aprueba la transferencia de los recursos para  
16 el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Orotina. Proyecto  
17 denominado Juventudes en Acción, Legado en Construcción a ser financiado con  
18 los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
19 Joven por un monto de 2.943.644 colones. A su vez, se aprueba la modificación  
20 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico  
21 para el Comité de la Persona Joven por un monto de 1.430.561 colones con 70  
22 céntimos que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
23 Persona Joven de Orotina a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
24 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Orotina. -----  
25 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----  
26 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
28 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
30 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

1 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
2 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
3 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió en el chat que está de acuerdo y en firme. Y Miguel  
4 Arrieta de acuerdo y en firme. -----  
5 **ACUERDO N°29:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
6 presentado por el Comité de la Persona Joven de Orotina, proyecto denominado:  
7 Juventudes en acción, legado en construcción a ser financiado con los recursos  
8 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
9 un monto de ₡2.943.644,00 (Dos millones novecientos cuarenta y tres mil  
10 seiscientos cuarenta y cuatro colones con 00/100). A su vez, se aprueba la  
11 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit  
12 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡1.430.561,70 (Un  
13 millón cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta y un colones con 70/100) que se  
14 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
15 de Orotina, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
16 la Persona Joven y a la Municipalidad de Orotina. 6 votos a favor, 0 votos en contra,  
17 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
18 Natalia Camacho: Continuamos con el proyecto número 27, Sarapiquí. Nombre del  
19 proyecto Juventudes Construyendo el Futuro. Tienen un presupuesto ordinario de  
20 5.813.202 colones. Incorporan también recursos de superávit. El objetivo general  
21 del proyecto es fortalecer el desarrollo integral de las juventudes de Sarapiquí,  
22 realizando un campamento juvenil educativo, recreativo y formativo. Dentro de las  
23 actividades tienen un campamento de juventudes educativo, recreativo y formativo  
24 y talleres de desarrollo integral para las juventudes. El acuerdo número 30 dice, se  
25 aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité  
26 de la Persona Joven de Sarapiquí. Proyecto denominado Juventudes Construyendo  
27 el Futuro a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la  
28 Política Pública de la Persona Joven por un monto de 5.813.202 colones. A su vez,  
29 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad  
30 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 25

1 millones y medio que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité  
2 de la Persona Joven de Sarapiquí, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de  
3 la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Sarapiquí. -----  
4 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----  
5 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
6 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
7 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
8 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
9 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
10 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
11 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
12 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió en el chat que está de acuerdo y en firme. Y Miguel  
13 Arrieta de acuerdo y en firme. -----  
14 **ACUERDO N°30:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
15 presentado por el Comité de la Persona Joven de Sarapiquí, proyecto denominado:  
16 Juventudes Construyendo el Futuro a ser financiado con los recursos asignados por  
17 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
18 ₡5.813.202,00 (Cinco millones ochocientos trece mil doscientos dos colones con  
19 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene  
20 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por  
21 un monto de ₡25.500.000,00 (Veinticinco millones quinientos mil colones con  
22 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
23 Persona Joven de Sarapiquí, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
24 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Sarapiquí. 06 votos a  
25 favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
26 Natalia Camacho: Comité de la Persona Joven de Tucurrique. Nombre del proyecto  
27 Juntos Construimos una Juventud Mejor. Tiene un presupuesto ordinario de  
28 3.572.534 colones. El objetivo es promover el desarrollo integral de las personas  
29 jóvenes del distrito de Tucurrique mediante la creación de espacios seguros para la  
30 recreación y formación, la sana convivencia, bienestar emocional y participación en

1 comunidad. Tienen actividades como formación en música, desarrollo de  
2 habilidades artísticas y de expresión de juventud, la construcción de un skate park  
3 y la creación como espacio seguro para la recreación, convivencia y actividad física  
4 de las personas jóvenes. El acuerdo número 31 dice, se aprueba la transferencia  
5 de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de  
6 Tucurrique. Proyecto denominado Juntos Construimos una Juventud Mejor. A ser  
7 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública  
8 de la Persona Joven por un monto de 3.572.534 colones. Notificar este acuerdo al  
9 Comité de la Persona Joven de Tucurrique a la Dirección Ejecutiva del Consejo  
10 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Consejo Municipal de  
11 Distrito de Tucurrique. -----  
12 Miguel Arrieta: Perfecto, Doña Sofía. -----  
13 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
14 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
15 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
16 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
17 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
18 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
19 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
20 Miguel Arrieta: Kevin ya escribió en el chat que está de acuerdo y en firme. Y Miguel  
21 Arrieta de acuerdo y en firme. -----  
22 **ACUERDO N°31:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
23 presentado por el Comité de la Persona Joven de Tucurrique, proyecto denominado:  
24 “Juntos construimos una juventud mejor” a ser financiado con los recursos  
25 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
26 un monto de ₡3.572.534,00 (Tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos  
27 treinta y cuatro colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona  
28 Joven de Tucurrique, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
29 Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. 6  
30 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

1 Natalia Camacho: Terminamos. -----  
2 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Si no hay asuntos de directivos, les cuento  
3 que a nivel de comités... Y muchas gracias, sé que hoy fue un día largo, nos quedan  
4 13 proyectos que entrar, de los cuales 10 ya están relativamente listos, hay 3 ahí  
5 como complicaditos, pero bueno, nos queda una semana, ahorita mi equipo andaba  
6 en Nicoya y ya sacaron Nicoya, mañana se resuelve Belén, se resuelve Zarcero y  
7 hoy casi que sacamos del hueco a Pérez Zeledón, aún no está 100% formulado el  
8 proyecto, pero bueno, al parecer en 15 días terminaríamos con los 89 comités,  
9 entonces, si no hay observaciones, agradecerles por la hora y media de sesión, yo  
10 sé que fue bastante cansado. Al ser las 6:32 cerraríamos la sesión. Muchísimas  
11 gracias y que tengan una excelente tarde y una feliz semana santa. -----

12 **SE CONCLUYE:** Se levanta la sesión ordinaria número 007-2026 de Junta Directiva  
13 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las dieciocho  
14 horas con treinta y dos minutos de la tarde del veinticuatro de marzo del dos mil  
15 veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -

16

17

18 -----

19 Miguel Arrieta Berrocal

20 Presidente

21 \*\*\*\*\*

22 \*\*\*\*\*

23 \*\*\*\*\*

24 \*\*\*\*\*

25 \*\*\*\*\*

26 \*\*\*\*\*

27 \*\*\*\*\*

28 \*\*\*\*\*

29 \*\*\*\*\*

30 \*\*\*\*\*última línea\*\*\*\*\*